



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 261-2019-A-MPSM.

Tarapoto, 13 de Marzo del dos mil Dicienueve.

VISTO:

El Informe N°109-2019-GI-MPSM, de fecha 13.03.2019, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría de obra del Proyecto denominada: **“Mejoramiento del Jr. José Pardo Cuadras 02 y 03, en el Sector Comercio, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - Región San Martín”**. Código Único de Inversiones N° 2199262; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N°645-2017-GAF-MPSM, de fecha 16.08.2017, celebrado entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Ing. Juan Pérez Vargas, se contrató a éste último para realizar el Servicio de Consultoría para la Elaboración de Expediente Técnico o Estudio Definitivo del PIP: **“Mejoramiento del Jr. José Pardo Cuadras 02 y 03, en el Sector Comercio, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - Región San Martín”**. Código Único de Inversiones N° 2199262, por un monto ascendente a la suma de S/3,000.00 (Tres Mil y 00/100 soles).

Que, mediante Carta N° 002-2017-MPSM/JPV, de fecha 13.10.2017, expediente administrativo con registro de ingreso N°16235, de fecha 13.10.2019, mediante el Ing. Juan Pérez Vargas, Remite el Expediente Técnico del PIP: **“Mejoramiento del Jr. José Pardo Cuadras 02 y 03, en el Sector Comercio, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - Región San Martín”**. Código Único de Inversiones N° 2199262.

Que, mediante Informe N° 008-2019-SGESO-ALO-MPSM, de fecha 11.03.2019, la responsable del Área de Liquidaciones de obra, Ing. Eldith Soria Terrones, remite la Liquidación de Servicios de Consultoría (Manifiesto de Gastos del Año 2017), por la Elaboración del Expediente Técnico **“Mejoramiento del Jr. José Pardo Cuadras 02 y 03, en el Sector Comercio, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - Región San Martín”**. Código Único de Inversiones N° 2199262.

Que, mediante Dictamen N° 01-2019-Comité de Liquidación de contrato de Consultoría de obra del proyecto ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria directa (por administración directa) del PIP denominada: **“Mejoramiento del Jr. José Pardo Cuadras 02 y 03, en el Sector Comercio, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - Región San Martín”**. Código Único de Inversiones N° 2199262, de fecha 11.03.2019, y concluye y lo DECLARA PROCEDENTE

Que, mediante Informe N° 221-2019-SGESO-GI-MPSM, de fecha 11.03.2019, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obra, Solicita la Aprobación de Liquidación de Contrato de Consultoría de obra del proyecto por la elaboración del Expediente Técnico del PIP denominada: **“Mejoramiento del Jr. José Pardo Cuadras 02 y 03, en el Sector Comercio, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - Región San Martín”**. Código Único de Inversiones N° 2199262; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 01-2019-Comité de Liquidación de la obra ejecutada por modalidad de ejecución presupuestaria directa (por administración directa) de obra: **“Mejoramiento del Jr. José Pardo Cuadras 02 y 03, en el Sector Comercio, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - Región San Martín”**. Código Único de Inversiones N° 2199262. Del 11.03.2019.

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°261-2019-A-MPSM.

Tarapoto, 13 de Marzo del dos mil Dicienueve.

Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA DEL PROYECTO denominada: "Mejoramiento del Jr. José Pardo Cuadras 02 y 03, en el Sector Comercio, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - Región San Martín". Código Único de Inversiones N° 2199262, con un Monto Real de S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 soles). Culminando su contrato respectivo.

Que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a).- DE LOS OBJETIVOS:

* Elaboración de Expediente Técnico del PIP: "Mejoramiento del Jr. José Pardo Cuadras 02 y 03, en el Sector Comercio, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - Región San Martín". Código Único de Inversiones N° 2199262.

b).- Que, las metas de los Servicios de Consultoría fueron las siguientes:

PRODUCTO	TIEMPO
Presentación del Expediente Técnico "Mejoramiento del Jr. José Pardo Cuadras 02 y 03, en el Sector Comercio, Distrito de Tarapoto – Provincia de San Martín - Región San Martín". Código Único de Inversiones N° 2199262.	30 Días

c) Que, el tiempo, de la Prestación del Servicio por la Elaboración del Expediente Técnico fue:

PLAZO DEL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Plazo para Presentar el Expediente Técnico : 60 días calendario
Fecha de Firma del Contrato : 16.08.2017
Fecha límite para presentar : 16/10/2017
Presentación Real del Expediente Técnico : 13/10/2017 (CARTA N° 002-2017/MPSM/JPV).

d) Que, el Presupuesto Contratado, para la Elaboración del Expediente Técnico por el Ing. Juan Pérez Vargas, es el siguiente:

Presupuesto por la Elaboración de Expediente Técnico S/ 3,000.00
Presupuesto Contratado S/ 3,000.00.

e) Que, la Liquidación Económica del Ing. Juan Pérez Vargas, es la siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°261-2019-A-MPSM.

Tarapoto, 13 de Marzo del dos mil Dicienueve.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto
Cassila N° 50

MANIFIESTO DE GASTOS AÑO 2017

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL JR. JOSÉ PARDO CUADRAS 02 Y 03, SECTOR COMERCIO, DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - REGIÓN SAN MARTÍN".
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 219262
UBICACIÓN: TARAPOTO
FINANCIADA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
REG. DEL MES: MAR - 2019

Nº	Nº EXP. DIAF	Nº C.F.	COMPROBANTE				PROVEEDOR	P. PARCIAL	OBSERV.	
			FECHA	TPO	Nº	Nº O.C.O.S.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	INSUMOS		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: OS RECURSOS DETERMINADOS										
							RUBRO 18 CANÓN Y SOBRECANÓN, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		3,000.00	
						0137	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS		1,000.00	
						2.6.8.1.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS		3,000.00	
1	003988	5265	30/12/2017	FACTURA	0001-N-000034	002023	PÉREZ VARGAS JUAN	SERVICIO DE CONSULTORÍA POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	3,000.00	
								SUB TOTAL	3,000.00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Oficina de Contabilidad realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación financiera del mencionado proyecto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde

TDAG/A.MPSM
DNA/GI/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de A.m.
Gerencia de Planeam.
G:
Archivo